DECRETO N° 25546/1992

Publicación: 27 de febrero de 1992

Camiones y/o Equipos Municipales: Prohibición Mudanzas

DECRETO Nº 25546/92: Prohibe la utilización de personal, camiones y/o equipos Municipales para facilitar mudanzas hacia las áreas inundables, como asimismo, la provisión de materiales que pudiesen ser utilizados para construir nuevos asentamientos o ampliar o refaccionar los existentes en dichas áreas.- (1)

(1) El texto completo del decreto n° 25546/92 puede ser consultado en el Digesto Municopal.-